

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2018.-

Señor.-  
**ALBERTO REYNALDO MIRANDA BALDEÓN.**

Ciudad.-  
Estimado señor:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA SYSCONTROLVEN S.A, reunida el 3 de Septiembre del 2018 contando con la presencia de los accionistas, actuando como secretaria la Abogada Teresa Baldeón Miranda y teniendo como punto único a tratarse el nombramiento del PRESIDENTE de la Compañía SYSCONTROLVEN S.A, de conformidad con lo que señala el Art. Décimo de la Constitución de la Compañía.

**LE HAN DESIGNADO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SYSCONTROLVEN S.A, por el período de CINCO AÑOS y tendrá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía SYSCONTROLVEN S.A.**

LA COMPAÑÍA SYSCONTROLVEN S.A, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado JUAN ARANA ESPINOZA, Notario trigésimo séptimo de este cantón Guayaquil el 29 de Junio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Septiembre del 2011. Lo que comunicamos para efectos legales.

Sr. WALTER FERNANDO FAJARDO BALSECA.  
GERENTE GENERAL

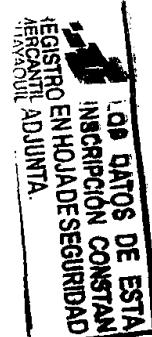
Ab. Teresa Baldeón Miranda.-  
Secretaria.

Guayaquil, 22 de Octubre del 2018.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SYSCONTROLVEN S.A.-

Sr. ALBERTO REYNALDO MIRANDA BALDEÓN (Nacionalidad Ecuatoriana)

C.C # 120228842-7 C.V #



# Registro Mercantil de Guayaquil

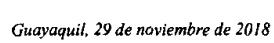


NUMERO DE REPERTORIO:55.224  
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2018  
HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **SYSCONTROLVEN S.A.**, a favor de **ALBERTO REYNALDO MIRANDA BALDEON**, de fojas **56.533 a 56.537**, Registro de Nombramientos número **16.003**.

ORDEN: 55224



Guayaquil, 29 de noviembre de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0475411

10 DIC 2011 12:00

JAM